

DOCUMENTO A/CONF.62/42

Carta, de fecha 14 de abril de 1975, dirigida al Presidente de la Conferencia por el representante de Malta

[Original: inglés]
[14 de abril de 1975]

En esta fase de las deliberaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mi delegación considera oportuno poner formalmente en su conocimiento y, por conducto de V. E., someter a la Conferencia la candidatura de mi Gobierno para ofrecer Malta como sede de la propuesta Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

Esta oferta se anunció públicamente durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, se dio a conocer directamente a todos los participantes en la Conferencia por medio de una nota verbal de fecha 20 de septiembre de 1974 y distribuida por la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas en Nueva York.

Si se considera el papel histórico de Malta en la iniciación y desarrollo del debate que dió lugar a la presente Conferencia, su oferta de acoger a la propuesta Autoridad Internacional no puede haber sido inesperada. Sin embargo, algunos podrían poner en duda la oportunidad de la oferta de Malta: en concreto, la razón de que se haga después del período de sesiones de Caracas y no antes.

Al abordar la cuestión de servir de sede a la Autoridad, el Gobierno de Malta ha tenido siempre presente una consideración principal. Si bien Malta no pertenece formalmente al Grupo de los 77, se considera ideológicamente vinculada a ese Grupo y comparte por completo sus ideales y aspiraciones, que constantemente ha apoyado en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. Malta está perfectamente preparada para acoger a una Autoridad que de hecho responde a las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

Aunque algunas nubes de incertidumbre siguen velando la precisión de la imagen, los rasgos básicos son cada vez más perceptibles. Ello se debe en no pequeña medida a la posición adoptada en Caracas por el Grupo de los 77 sobre la cuestión de quién puede explotar la zona reservada a la Autoridad y sobre las condiciones básicas de su explotación y explotación. Esto fue objeto de un análisis muy minucioso realizado por mi Gobierno inmediatamente después del período de sesiones de Caracas; los resultados lo estimularon lo bastante para decidirle a anunciar públicamente su candidatura.

Geográficamente, Malta ocupa una posición estratégica a caballo de una gran arteria de tráfico marítimo. Está

situada en el mismo centro de un mar que une a tres continentes: Africa, Asia y Europa. Ello hace que resulte fácilmente accesible para la mayoría de los países y, junto con sus excelentes líneas de comunicación externa, haría de Malta un sitio ideal para la propuesta Autoridad. Sus astilleros e instalaciones marítimas auxiliares de larga tradición podrían resultar muy útiles para las necesidades de la Autoridad. Además de su plena capacidad física para alojar a una organización internacional y a su personal, Malta ofrece asimismo una combinación insuperable de estabilidad política y sólidas instituciones democráticas, bajo costo de la vida, un clima agradable y una criminalidad mínima.

En su política exterior, Malta ha abrazado firmemente los principios de la no alineación y comparte plenamente con otros países en desarrollo la adhesión a una distribución más justa de los recursos del planeta. Sobre todo, mi Gobierno está consagrado a la causa de promover la paz y la seguridad en el Mediterráneo y no pierde la oportunidad de fomentar el diálogo y la cooperación entre los Estados de la región. Así, trata de poner en práctica su imagen de Malta como vínculo entre Europa y Africa.

En consecuencia, el establecimiento en Malta de una Autoridad Internacional consagrada al concepto del patrimonio común de la humanidad no sólo sería un reconocimiento adecuado del papel de pionero que Malta viene desempeñando desde 1967, sino que también contribuiría considerablemente a la disminución de la tensión y al fomento de la paz y la seguridad en una región que históricamente ha dividido, en lugar de unir, a sus costas opuestas.

Por último, aunque mi Gobierno considera que todavía es muy prematuro formular propuestas concretas respecto de las características físicas del edificio que servirá de sede a la Autoridad, está dispuesto a proporcionar un local transitorio pero adecuado tan pronto como se cree la Autoridad. Esto no sólo permitiría que la Autoridad comenzase a funcionar de inmediato sino que también le conferiría una intervención directa en la elaboración de los planes referentes a su sede permanente.

(Firmado) J. ATTARD-KINGSWELL

*Jefe de la delegación de Malta
en la Tercera Conferencia
de las Naciones Unidas
sobre el Derecho del Mar*